



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 17 de Enero del 2019.

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 19-000371-001, que contiene el INFORME N° 006-2019-OEA-INCN, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, INFORME N° 0007-2019-UP-OEPE/INCN, de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, MEMORANDO N° 003-2019-OEPE-INCN, remitido por el Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina de Logística, INFORME N° 014-2019-OAJ/INCN, y demás documentos que sustentan la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2019, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que "A partir del primer semestre, y, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesario para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE, en un lapso no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1347-2018/MINSA, de fecha 27 de Diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 011:Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N°04-2019-DG-INCN, de fecha 17 de enero de 2019, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2019;

Que, mediante INFORME N° 006-2019-OEA-INCN, de fecha 17 de enero de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, expresa que el mismo cuenta con disponibilidad presupuestal y se encuentra alineado al Plan Operativo Institucional 2019-INCN, para cumplir con realizar los procedimientos de selección según normativa vigente;



Que, con el NFORME N° 0007-2019-UP-OEPE/INCN, de fecha 17 de enero de 2019, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en relación a la solicitud de aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas llega a la siguientes conclusiones: "Con la finalidad de posibilitar la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en cuanto a la viabilidad presupuestaria requerida de S/2,25,863.00 toda vez que se cuenta con la disponibilidad presupuestal el presente ejercicio fiscal 2019. El requerimiento de aprobación del Proyecto del Plan Anual de Contrataciones del INCN 2019, se encuentra alineado al Plan Operativo Institucional según el Memorando N° 003-2019-UPP-OEPE", por lo que sugiere aprobar dicho Plan, requerimiento que deberá guardar las formalidades que el caso amerita, según lo señalado en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 y sus modificatorias, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 4° de la Ley N° 30879;



Que, conforme se advierte del expediente administrativo materia de análisis ha sido formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el Año Fiscal 2019, asimismo se advierte que cuenta con la opinión favorable de la Jefatura de la Oficina de Logística, el mismo que solicitan la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, asimismo la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, ha emitido opinión formalizando la viabilidad, comunicando la vinculación del mismo con el Plan Operativo Institucional, encontrándose de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente aludida en los considerandos precedentes por lo que corresponde emitir el acto resolutivo de aprobación;



Con la visación de la Directora Adjunta, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE





Nº 005 -2019-DG-INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 17 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, para el Año Fiscal 2019, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Jefatura de la Oficina de Logística publique el acto resolutivo y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de su aprobación

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, para su revisión y obtención al costo de reproducción.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
Med. Cir. Pilar Elena Mazzetti Soler
Directora de Instituto Especializado (e)

